

ORD.: N° 3341/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003695

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 27 de diciembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CLAUDIA FUENTES – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de noviembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Agradecería Certificado de Informaciones Previas, documentos y planos de permisos y recepciones de la propiedad ubicada en Avenida Perú 805, Recoleta, ROL 1176-1."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Obras, se remiten todos los antecedentes encontrados, asociados a la dirección Av. Perú 805 rol 1176-1.

En cuanto al certificado de Informaciones Previas, se informa que este debe solicitarse directamente en la Dirección de Obras (DOM), ubicada en el Edificio Consistorial, 4° Piso; cancelando el valor del respectivo documento, establecido en la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales N° 69, para el año 2019. Se adjunta formulario de solicitud.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg